



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
Departamento de Transito

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.975.

DALCAHUE, 29 de Noviembre del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar actividades correspondientes a Teletón 2017.

Corrida Familiar: Calle Pedro Montt desde esquina 5 de abril, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamonde, San Martín, Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt, terminando frente a Explanada Municipal. Sábado 02 de diciembre desde las 09:00 hasta las 11:00 horas, Organizado por Departamento de DIDECO.

Corrida Familiar con sus mascotas (Perros): Pedro Montt desde esquina 5 de Abril, Pedro Montt con O'Higgins, Pedro Montt frente Ilustre Municipalidad para regresar y finalizar en anfiteatro de costanera. Sábado 02 de diciembre desde las 15:00 a 16:00 horas, Organizado por Agrupación Animalista Darwin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIGARRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSJS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- DIDECO
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo

Corrida Familiar.-



Corrida Familiar con Mascotas.-

